



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE NATACIÓN

**DEL 3 DE FEBRERO  
AL 31 DE MARZO DE 2023**



## CURSO ENTRENADOR NATACIÓN NIVEL I

*Resolución de 20 de junio de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de las especialidades deportivas de natación, natación sincronizada, saltos y waterpolo. Publicado en: «BOE» núm. 169, de 16 de julio de 2012*



**CENTRO NACIONAL DE  
TECNIFICACION DEPORTIVA  
DE EXTREMADURA**



#SomosNatacion





## CURSO ENTRENADOR DE NATACIÓN NIVEL 1

### RESUMEN BLOQUE COMÚN / BLOQUE ESPECÍFICO / PERIODO DE PRÁCTICAS

#### INTRODUCCIÓN

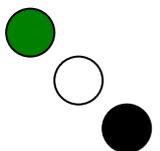
El curso consta de dos fases. Una primera de carácter común, de manera semipresencial llevada a cabo por una empresa de formación y coordinada por nuestra Federación y una Fase Específica que organiza y desarrolla la Federación Extremeña de Natación, ambas fases, deben de ser superadas por el alumno de acuerdo a la Normativa respectiva para la obtención de título correspondiente.

#### NORMATIVA APLICABLE:

El curso a realizar por la Federación Extremeña de Natación está fundamentado en las capacidades, objetivos, contenidos y duración mínima que establece la Resolución de 20 de Junio de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por lo que se publica el plan formativo de las especialidades deportivas de Natación, Natación Sincronizada, Saltos y Water Polo, basándose en Real Decreto 1363/2007 de 24 de Octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas deportivas de régimen especial, y la Orden EDU/3186/2010 de 7 de Diciembre por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los afectos de la formación en materia deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1197 de 19 de Diciembre. Así como, el carácter condicional del reconocimiento de las actividades de formación deportiva cursadas, dependiente siempre del cumplimiento por parte de la federación como entidad promotora de lo establecido en la Orden de 23 de agosto de 2016.

#### QUE ES NECESARIO PARA REALIZAR EL CURSO

- **Requisitos generales de los participantes:**
  - Mayores de 16 años.
  - Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a efectos académicos o Titulación Superior.
- **Requisitos específicos de los participantes. Prueba de Acceso:**
  - Aptitud física: saber nadar 200 mts libres seguidos en menos de 4 minutos; 25 mts. Espalda, 25 mts braza, 25 mts. Mariposa.





## BLOQUE ESPECÍFICO.

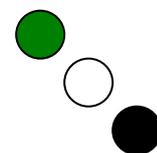
### Impartido por la Federación Extremeña de Natación

- **DURACIÓN:** 65 horas
- **SEDE:** Cáceres. Centro de Tecnificación Deportiva – Ciudad Deportiva de Cáceres
- **EXÁMENES:** Todo el mismo día  
Convocatoria Ordinaria  
Convocatoria Extraordinaria

## BLOQUE COMÚN.

### CONTENIDOS ACADÉMICOS

Áreas	Profesores	Horas totales	Horas presenciales
DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA NATACIÓN <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Enseñanza de la Natación (25h)</li></ul>		25 horas	25 horas
PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y LEGISLACIÓN <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Bases Biopatológicas (10h)</li><li>▪ Higiene, Primeros Auxilios y Salvamento (6h)</li><li>▪ Marco Legal (4h)</li></ul>		20 horas	20 horas
INICIACIÓN DEPORTIVA <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Reglamento (4h)</li><li>▪ Técnica de Estilos (10h)</li><li>▪ Psicopedagogía (6h).</li></ul>		20 horas	20 horas
<b>Total horas</b>		<b>65 horas</b>	<b>65 horas</b>





### 1. Área: Didáctica de la enseñanza de la natación.

#### Objetivos formativos:

- a. Elaborar secuencias de aprendizaje para la enseñanza básica de la natación.
- b. Aplicar las diferentes metodologías en el proceso de aprendizaje de la natación básica.
- c. Concretar la sesión de aprendizaje a partir de la programación de referencia.
- d. Describir los elementos y organización de la programación.
- b. Describir y aplicar procedimientos de dinamización, evaluación y control en el aprendizaje de la natación.

#### Contenidos:

- a. El medio acuático. Propiedades; principios hidrodinámicos básicos. Diferencias entre el medio terrestre y medio acuático.
- b. La natación como actividad física utilitaria. La natación como deporte; diferentes planteamientos de la natación.
- c. La enseñanza utilitaria de la natación. El proceso de aprendizaje y etapas de enseñanza.
- d. Etapa 1. Aprendizaje básico. La autonomía en el medio acuático.
- e. La familiarización, La flotación; La respiración, La propulsión.
- f. Etapa 2. El dominio del medio acuático. Las habilidades acuáticas básicas: Los desplazamientos; Los giros; Los saltos; Los lanzamientos y recepciones.
- g. Etapa 3. Las habilidades específicas de la natación; los estilos de natación. El estilo crol, el estilo espalda, el estilo braza, el estilo mariposa.
- h. Aspectos metodológicos de la enseñanza de la natación. El material auxiliar; el tipo de piscina. Metodologías de aplicación. Seguimiento de la programación. La dinamización, seguimiento y evaluación de la sesión.

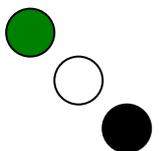
### 2. Área: Prevención, seguridad y legislación.

#### Objetivos formativos:

- a. Aplicar los protocolos y técnicas de intervención en caso de accidente en el agua.
- b. Identificar las condiciones de seguridad en la práctica.
- c. Interpretar la normativa de seguridad en zonas de práctica.
- d. Conocer e Interpretar la legislación vigente relacionada con el proceso de aprendizaje de la natación.

#### Contenidos:

- a. Principales patologías y accidentes asociados a la actividad acuática. Intervención y primeros auxilios.
- b. Socorrismo acuático. Técnicas de intervención.
- c. Normativa de prevención y seguridad en la actividad acuática.
- d. Comportamientos docentes del profesor de natación.
- e. Aspectos legislativos relacionados con el profesor de natación. Responsabilidad civil y penal.





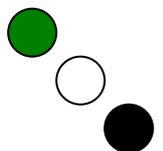
### 3. Área: Iniciación deportiva.

#### Objetivos formativos:

- a. Participar en el desarrollo de las actividades propias de la iniciación en las diferentes disciplinas de natación (competiciones, eventos, actividades).
- b. Colaborar en la recogida de información de las actividades programadas.
- c. Aplicar procedimientos para la obtención y análisis del grado en el que se han alcanzado los objetivos, y su evaluación.
- d. Elaborar y concretar sesiones de iniciación a las disciplinas de la natación de acuerdo con la programación de referencia.
- e. Elaborar secuencias de aprendizaje técnico en las diferentes disciplinas de la natación.
- f. Aplicar las técnicas de identificación, y corrección de los gestos técnicos de las diferentes disciplinas de la natación.
- g. Analizar las características del reglamento y los procesos de inscripción.
- h. Identificar las características de los instrumentos y soportes de recogida de la información, así como de los procedimientos de tratamiento de la misma.
- i. Describir las características organizativas y necesidades materiales y de recursos humanos del evento.
- j. Aplicar los protocolos establecidos para este tipo de eventos y actividades.
- k. Describir las características de los materiales, su efecto en el juego y las normas y procedimientos de mantenimiento del mismo.

#### Contenidos:

- a. La natación deportiva. Aspectos básicos del reglamento de natación. La técnica de crol; la técnica de espalda; la técnica de braza; la técnica de mariposa; las salidas; los virajes.
- b. El waterpolo. Aspectos básicos del reglamento de waterpolo. Las habilidades específicas del waterpolo. Iniciación a la técnica de waterpolo. Habilidades sin balón; habilidades con balón: las conducciones, los pases, los lanzamientos.
- c. La natación sincronizada. Aspectos básicos del reglamento de natación sincronizada. Las habilidades específicas de natación sincronizada. Las remadas. El ritmo. Posiciones básicas elementales.
- d. Los saltos de trampolín y plataforma. Aspectos básicos del reglamento de saltos.
- e. Las habilidades específicas de saltos. Posiciones. Saltos elementales.
- f. El proceso de análisis y valoración de la técnica. Herramientas a utilizar. Metodologías de observación y diagnóstico.
- g. Normativa vigente para los eventos deportivos en la iniciación deportiva. Aspectos organizativos y normativa relacionada con el acompañamiento al deportista en competiciones de promoción e iniciación.
- h. El material auxiliar. Características. Aplicación del material auxiliar para la iniciación deportiva en las diferentes disciplinas de la natación y su control y mantenimiento.







## FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE NATACIÓN

El plazo máximo para entregar el informe y el certificado correspondiente de las prácticas didácticas es de UN AÑO, contando desde la fecha en que se aprobaron todos los exámenes. En el caso de no estar entregadas y con el APTO, las notas quedarán caducadas, debiendo matricularse de nuevo de todas las asignaturas.

### TASAS DEL CURSO:

**Total:** 597 €. Incluye documentación, seguro de accidentes, y dos convocatorias de examen por asignatura. Podrá fraccionarse el pago durante la realización del curso, realizando un primer pago antes de la prueba de acceso y el último antes de la finalización del Bloque Específico. Será necesario el pago de 100€ en concepto de reserva de matrícula, a descontar del total a pagar, una vez confirmada la matrícula.

**A partir de la segunda convocatoria** hay que abonar el importe de 90,00 € por asignatura, lo cual da derecho al alumno a otras dos convocatorias por Asignatura. Dicha cuota deberá ser satisfecha mediante ingreso bancario en la cuenta corriente, indicando en asunto el nombre y apellidos del alumno, tres días antes de la realización de examen.

**Cuenta de ingreso:** Caja Rural de Extremadura CCC. ES25 3009 0088 2125 6091 9827

**Nº DE PLAZAS:** Mínimo 15, máximo 25

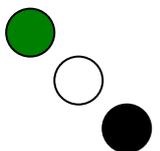
La Federación Extremeña de Natación **se reserva el derecho de anular la convocatoria** si no se alcanza el número mínimo de alumnos, que será comunicado a los interesados. En ese caso, se podrá solicitar la devolución de la matrícula o dejarla en depósito para posteriores convocatorias.

### TITULACION OBTENIDA SUPERDADA AMBAS FASES

La titulación final obtenida será la de **Entrenador de Natación Nivel I**, firmado y sellado por la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura- Dirección General de Deportes.

El reconocimiento de las actividades de formación deportiva cursadas, están condicionadas y son dependiente del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

La Federación Extremeña de Natación asume la responsabilidad del incumplimiento de las mismas.





### OBJETIVOS DEL CURSO

Formar perfiles de profesionales de la educación acuática, las competencias del alumnado serán:

- Dirigir la formación de aprendizajes motrices básicos para un desarrollo del dominio acuático.
- Capacitar al alumno para la confección y desarrollo de programas de iniciación al entrenamiento básico dirigido principalmente a deportistas de base.
- Capacitar al alumno para la construcción de sistemas básicos de entrenamiento aplicables a cada una de las especialidades como punto de partida para los programas de entrenamiento de perfeccionamiento.
- Dirigir la iniciación deportiva de natación en cualquiera de sus especialidades: natación, waterpolo, natación sincronizada y saltos, en el centro de actividad correspondiente (Escuela, Club, Piscina municipal, etc.).
- En el ámbito competitivo, actuar de forma directa sobre el deportista hasta que este acceda al nivel de perfeccionamiento, adaptado a su nivel de desarrollo.

### EVALUACIÓN FASE ESPECÍFICA

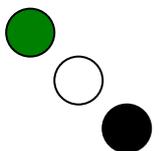
Los exámenes del Bloque específico se realizarán todos el mismo día y los alumnos contarán con una Convocatoria Ordinaria y otra Extraordinaria.

#### IMPORTANTE:

- Para la expedición del Certificado de Monitor de Natación Nivel 1, se deberá tener aprobados los dos Bloques, (Común y Específico) no importando el orden de celebración, y haber superado el periodo de prácticas.
- La finalidad del Bloque Común es dar acceso al Bloque Específico de esta, y otras especialidades.

#### La evaluación se hará de acuerdo con los siguientes criterios:

- Calificación que aporta la Federación Extremeña de Natación a través del examen escrito final, en cada una de las asignaturas, una vez remitido por el profesor de la asignatura y visto bueno del Directora del Curso / Jefa de estudios.
- El máximo de faltas permitido es del 10% del total de horas lectivas por asignatura, superando este máximo, perderá el derecho a examen en esa asignatura, salvo autorización de Profesor/a de asignatura con correspondiente visto bueno de Jefatura de Estudios.
- El alumno debe de superar todas las asignaturas para ser apto en el Curso de Monitor de Natación Nivel I, así como una vez superadas todas asignatura se realizara media de las áreas valorables y realizado trabajo del Área de Desarrollo Profesional.
- En caso de que un alumno no esté conforme con la calificación obtenida, podrá solicitar *por escrito al Director de Curso* una revisión, la cual transmitirá al profesor correspondiente. En ningún caso la F.E.N. estará obligada a mostrar ningún examen al alumno, así como tampoco reconoce otra vía de reclamación que la descrita.



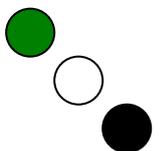


## FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE NATACIÓN

- El plazo será de DIEZ DIAS NATURALES desde la publicación de las actas. Una vez pasado este plazo, se darán por cerradas, no pudiendo modificarse ninguna calificación.

### RECUPERACIÓN

- Los alumnos que suspendan un máximo de dos asignaturas, tendrán derecho a un examen de recuperación antes del inicio de la siguiente fase.
- En caso de suspender de nuevo, tendrá que matricularse de las asignaturas suspendidas en otro curso que se programe, no pudiendo acceder a la fase específica.
- Cada alumno deberá presentarse a la recuperación que se le convoque, quedando como NO PRESENTADO (insuficiente) en el caso de que no acuda a dicha recuperación.
- En el caso de que algún alumno no pueda presentarse al examen en la fecha fijada por la Federación, (1ª ó 2ª convocatoria), podrá anular la convocatoria solicitándolo al Directora del Curso y justificando la falta. Esta solicitud deberá estar en la F.E.N. antes del día del examen. Al anular la convocatoria, el alumno deberá presentarse en la siguiente convocatoria del curso (recuperación) si anuló la primera, y en cualquier otro curso (antes de 2 años) si anuló la segunda, comunicándolo previamente a la F.E.N.
- A partir de la segunda convocatoria hay que abonar el importe de 90,00 € por Asignatura, lo cual da derecho al alumno a otras dos convocatorias por Asignatura.





## INSTRUCCIONES FORMALIZACIÓN MATRÍCULA

### REQUISITOS DE ADMISION

- Tener 16 años cumplidos en el momento de la matrícula.
- Titulación académica mínima, Graduado en Educación Secundaria (ESO) (plan de estudios vigente).
- Superar las pruebas de aptitud física (200 mts. Libres seguidos en menos de 5 minutos, y 25 mts. Espalda; 25 mts. Braza; 25 mts. Mariposa y 25 mts. Crol sin límite de tiempo).

### PROCESO FORMALIZACIÓN MATRÍCULA

1. Formalización Matrícula a través de este enlace de: [Google Form\\*\\* + pago reserva \(100€\)](#) - *En el caso de no poder acceder solicitar directamente a la Federación.*  
\*\*Adjuntar: DNI, así como del título académico que se acredite poseer (mínimo de Graduado en Educación Secundaria).
2. Proceso de verificación de requisitos e impresos. Prueba de acceso.
3. Formalización Matrícula Bloque Común.

**\*El importe total del curso es de 597,00 €** (A descontar 100€ reserva matrícula). Los ingresos se realizarán en la cuenta bancaria de la entidad Caja Rural de Extremadura CCC. ES25 3009 0088 2125 6091 9827, señalando en *concepto en bancario del ingreso, apellidos y nombre del alumno.*

Los Alumnos tendrán derecho a dos convocatorias por asignatura, teniendo que abonar en la tercera convocatoria en la cuenta bancaria antes señalada el importe de 90,00 € por asignatura correspondiente

### FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA A ENVIAR A LA FEN

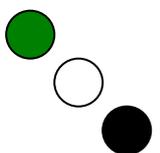
- Rellenar el impreso de solicitud de admisión a través del Formulario Google.

**\*\*\*NOTA IMPORTANTE:** Mediante el **Programa "I+DXT 2023"** hemos solicitado las ayudas destinadas a la formación deportiva a mujeres. Estas becas están en proceso de revisión y no será hasta el 15 de enero de 2023 cuando se comunique la resolución. Por lo que aquellas mujeres interesadas en solicitar estas ayudas deberán cumplir los requisitos establecidos y solicitar dicha beca en el momento de formalización de matrícula. Estas becas están supeditadas a la concesión del programa, por lo que una vez se publique la resolución lo comunicaremos a las personas solicitantes.

### BASES Y REQUISITOS "BECAS EN FEMENINO"

Con este sistema de becas queremos fomentar e incentivar la formación deportiva de mujeres en nuestro deporte.

Para la obtención de las "becas en femenino" se establecen unos requisitos a cumplir por las solicitantes que serán comprobados en el momento de la matriculación en el curso.





## FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE NATACIÓN

### Naturaleza “Becas en femenino”

**Objetivo:** ofrecer matriculación gratuita del Bloque específico. Siendo el importe total a conceder 300€.

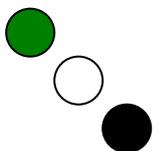
**Requisito:** Mujeres extremeñas que cumplan requisitos específicos del curso.

**Baremación:** Se establece un orden por puntos según los siguientes criterios no siendo acumulativo la puntuación conseguida por los resultados deportivos

1. **Estar federada o haber estado federados en la Federación Extremeña de Natación en las dos últimas temporadas – 10 pts.**
2. **Resultados deportivos:**
  - **1º clasificada Cto de España cat. Absoluta - 50 puntos**
  - **2º clasificada Cto de España cat. Absoluta - 30 puntos**
  - **3ª clasificada Cto de España cat. Absoluta - 20 puntos**
  
  - **1º clasificada Cto de España cat. NO Absoluta – 25 puntos**
  - **2º clasificada Cto de España cat. NO Absoluta – 20 puntos**
  - **3ª clasificada Cto de España cat. No Absoluta - 15 puntos**
  
  - **Participación en ctos de España absoluto – 10 puntos**
  - **Participación en ctos de España NO absoluto - 8 puntos**
  
  - **Participación en ctos de España Máster – 7 puntos**
  
  - **Convocatorias con Selección Autonómica de Natación – 8 puntos**
  
  - **Campeonas de Extremadura absoluta – 7 puntos**
  
  - **Campeonas de Extremadura NO absolutas – 4 puntos**
  
  - **Campeonas de Extremadura Máster por categorías– 3 puntos**
  
  - **Participación en Clinic natación en femenino 2021 ó 2022 – 2 puntos**
  
  - **Estar en posesión de alguna titulación de la RFEN – 1 puntos**

En caso de igualdad de puntos entre dos o más candidatas se tendrá en cuenta el orden de inscripción.

Se deberá de presentar documentación fehaciente relativa al criterio en cuestión para el cómputo de puntos.





### **PLAZO DE INSCRIPCIÓN**

**La documentación debe ser presentada a la Federación Extremeña de Natación por los medios descritos anteriormente, siendo el último día, el 20 de enero de 2023**

Email de información:  
[técnico.formacion@fexnatacion.com](mailto:técnico.formacion@fexnatacion.com)

**TODAS LAS MATRÍCULAS QUE NO REUNAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS O ESTÉN INCOMPLETAS, SERÁN DEVUELTAS, DÁNDOSE POR NO ADMITIDAS.**

### **FECHAS**

**PRUEBA DE ACCESO:** viernes 27 de enero de 2023 a las 17.00 horas

**LUGAR:** PISCINA CENTRO TECNIFICACIÓN DEPORTIVA. CÁCERES

#### **BLOQUE ESPECÍFICO**

- 3, 4, 5 de febrero de 2023
- 11 y 12 de febrero de 2023
- 24, 25 y 26 de febrero de 2023

Examen Convocatoria Ordinaria: 3 de marzo de 2023

Examen Convocatoria Extraordinaria: 7 de abril de 2023

